

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **426** Fecha Solicitud **08/11/2013**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **DISPOSITIVO PARA RESPALDO DE INFORMACIÓN "LIBRERIA"**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Dentro del proceso de transformación del ICFES, El Instituto definió que para adaptarse a los nuevos requerimientos del negocio y mejorar la eficiencia de sus procesos y servicios, era necesario renovar sus sistemas misionales. Esta renovación incluyó, entre otros, los servidores que actualmente soportan la plataforma misional, y la adquisición de servidores adicionales para soportar nuevos requerimientos de bodega de datos, inteligencia de negocios y estadísticas. Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones siempre ha considerado que es fundamental mantener las herramientas en el estado adecuado, para el cumplimiento de las labores y los fines misionales de cada área del ICFES. En la actualidad El ICFES cuenta con servidores tipo BLADE e IBM POWER en el DATACENTER para Virtualización de servidores de aplicaciones en su plataforma misional, la cual se compone de 40 servidores virtuales. Es por eso que se hace necesaria la adquisición de una solución de Backup que permita salvaguardar, no solo la información que se almacena en las máquinas virtuales, sino además las mismas máquinas virtuales como tal, ante cualquier evento de falla que se presente y que permita contar con una recuperación efectiva.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete con el ICFES a proveer un Dispositivo Para Respaldo de Información, Librería de Backup LTO5 con dos unidades de drive, 2U de espacio, 24 slots; para conexión a servidor DELL POWER EDGE 6950, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere el siguiente producto: "Librería de Backup LTO5 con dos unidades de drive, 2U de espacio, 24 slots; para conexión a servidor DELL POWER EDGE 6950, se debe suministrar la tarjeta interna y los cables de conexión a la misma, el servidor es un Windows 2008 server Std 64 Bits y el software de administración de Backup es Symantec Backup Exec 2012, se debe garantizar que el servidor y el software de backup vean la nueva librería, se debe instalar en el DATACENTER COLOMBIA XV DE LEVEL3 con sus respectivos rieles."
 Las especificaciones técnicas del DISPOSITIVO PARA RESPALDO DE INFORMACIÓN, objeto de licenciamiento, son:
 -Librerías de cintas LTO-5 soporte para mínimo 16 cintas
 - El ICFES administra la solución con Symantec Backup EXEC 2012, este software no debe ser ofertado.
 -Lectura y escritura compatible con medio LTO-5 y LTO-4., "puede ser también solo LTO-5"
 -Compatibilidad de lecturas con LTO-3.
 -Garantía de tres (3) años con contrato de soporte y mantenimiento con el fabricante, con horario de atención de lunes a viernes de 7am a 7pm.
 -Se deben incluir 5 cintas de limpieza de la unidad.
 -Servicio de Instalación: Incluir servicios de instalación física de hardware sobre el servidor Windows 2008 STD R2.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará con el ICFES a: 1. Entregar en el almacén general del ICFES, el Dispositivo de respaldo de información adquirido, de acuerdo con las características técnicas establecidas por el Instituto y la oferta presentada por el contratista, a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato y máximo hasta el 13 de Diciembre de 2013. 2. El contratista debe prestar los servicios de instalación física de hardware sobre el servidor Windows 2008 STD R2. 3. Entregar al ICFES los documentos correspondientes a la garantía otorgada por el fabricante, de acuerdo a lo solicitado. 4. El contratista atenderá las reclamaciones realizadas por el ICFES en un período no mayor a 24 horas una vez realizado el requerimiento por parte del supervisor del contrato o del funcionario que éste designe. 5. El contratista deberá reemplazar el dispositivo si presenten averías durante el período de garantía, mientras se realiza el trámite de reclamación ante el fabricante, o en su defecto, deberá entregar al ICFES un dispositivo que respalde la actividad; lo anterior, cuando el reemplazo del componente averiado por parte del fabricante tarde más de dos (2) días. 6. Realizar el trámite ante el fabricante de las garantías a las que haya lugar y entregar las partes o cambiar el dispositivo de ser necesario, máximo veinte (20) días hábiles después de realizada la solicitud por parte del ICFES. 7. Asumir los gastos de fletes en caso de requerir trasladar el dispositivo al centro de servicio autorizado. 8. Presentar la factura de venta, al momento de la entrega el dispositivo, debidamente soportada de acuerdo a lo solicitado por el ICFES. 9. Las demás obligaciones inherentes al contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Los riesgos para la presente contratación, así como la distribución que la entidad propone y la mitigación de los mismos, son: 1. Mala calidad o mal funcionamiento de los productos adquiridos. Este riesgo es mitigado con las garantías que se están solicitando en el anexo técnico y la solicitud de garantía de cumplimiento al contratista. 2. Incumplimiento en la entrega de los equipos por parte del contratista. Este riesgo es atenuado con la suscripción de una póliza de cumplimiento.

REQUISICION

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya: 1. Garantía única de cumplimiento. Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más. 2. Garantía del bien: Por valor equivalente al 20% del valor del contrato, por una vigencia igual plazo total de garantía ofertado.

SUPERVISOR Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones, Jaime Leonardo Bernal

OBLIGACIONES DEL ICFCES El ICFCES durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará con el CONTRATISTA a: 1. Entregar en el almacén general del ICFCES, el Dispositivo de respaldo de información adquirido, de acuerdo con las características técnicas establecidas por el Instituto y la oferta presentada por el contratista, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario posteriores a la legalización y perfeccionamiento del contrato. 2. El contratista debe prestar los servicios de instalación física de hardware sobre el servidor Windows 2008 STD R2. 3. Entregar al ICFCES los documentos correspondientes a la garantía otorgada por el fabricante, de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico. 4. El contratista atenderá las reclamaciones realizadas por el ICFCES en un período no mayor a 24 horas una vez realizado el requerimiento por parte del supervisor del contrato o del funcionario que éste designe. 5. El contratista deberá reemplazar el dispositivo si presentan averías durante el período de garantía, mientras se realiza el trámite de reclamación ante el fabricante, o en su defecto, deberá entregar al ICFCES un dispositivo que respalde la actividad; lo anterior, cuando el reemplazo del componente averiado por parte del fabricante tarde más de dos (2) días. 6. Realizar el trámite ante el fabricante de las garantías a las que haya lugar y entregar las partes o cambiar el dispositivo de ser necesario, máximo veinte (20) días hábiles después de realizada la solicitud por parte del ICFCES. 7. Asumir los gastos de fletes en caso de requerir trasladar el dispositivo al centro de servicio autorizado. 8. Presentar la factura de venta, al momento de la entrega el dispositivo, debidamente soportada de acuerdo a lo solicitado por el ICFCES. 9. Las demás obligaciones inherentes al contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO El valor estimado del contrato se calculó con base en el precio promedio de las cotizaciones recibidas durante el estudio de mercado. En dicho estudio participaron: ITANIUM CORPORATION LTDA, CATALOGO TECNOLOGICO SAS, ASR SOLUCIONES SAS, USB SISTEMAS LTDA y SONDA. Se adjunta el referido estudio de mercado.

FORMA DE PAGO El ICFCES cancelará el valor del contrato en un único pago contra entrega del dispositivo previa verificación de las condiciones y especificaciones del mismo. El pago se efectuará posterior a la entrega e instalación según las condiciones ofrecidas en la oferta presentada por el contratista y se realizarán dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificado de ingreso al almacén. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFCES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 13 de Diciembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
304070012	Dispositivo Para Respaldo de Información	1	\$27.797.222	\$27.797.222					
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	\$1.678.960	\$1.678.960					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO	Nombre JENNY BELTRAN MERCHAN	Nombre JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ		
Firma <i>ORIGINAL FIRMADO</i>	Firma <i>ORIGINAL FIRMADO</i>	Firma <i>ORIGINAL FIRMADO</i>	Firma <i>ORIGINAL FIRMADO</i>		